



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

10 de septiembre de 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 397

Serie B

Actividad no Legislativa

SUMARIO

Págs.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.02 APROBACIÓN

De los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias y del Grupo Parlamentario Popular subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2005-2006 (06/0175/0004/10517)..... 2

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 88/6, de 27 de septiembre de 2006, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007 (06/0175/0004/10517)..... 2

2.13.03 ASIGNACIÓN DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

Determinación de la Comisión para el control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General 89/6, de 5 de octubre de 2006, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata la Comisión de Comunicación Institucional a la que se refiere la Ley 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales (06/0180/0048/10658)..... 3

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de enseñanza no universitaria, con

especial referencia a la etapa 0-3 años (06/0181/0227/10633)..... 3

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de enseñanza no universitaria, con especial referencia a la implantación del aprendizaje y dominio de una segunda lengua, el inglés (06/0181/0228/10634)..... 3

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES

A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Galcerán Quirós al Consejero de Salud y Servicios Sanitarios sobre el Mapa sanitario del Principado de Asturias, con especial referencia al concejo de Piloña (06/0183/0099/10666)..... 4

Moción subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación, con especial referencia a la de las empresas públicas del Principado y las sociedades en las que el Principado participa de forma mayoritaria (06/0183/0100/10669)..... 4

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de

Gobierno sobre si se han satisfecho las ayudas correspondientes a la adquisición de libros de texto y, en caso de que no lo hayan sido, por qué (06/0186/0132/10635)..... 5

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si se ha producido la segunda convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y, en caso de que no, por qué (06/0186/0133/10636)..... 5

RESOLUCIÓN

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que elabore un Plan Territorial Especial que establezca la ordenación territorial y urbanística del ámbito de confluencia de Oviedo-Siero-Llanera, en colaboración con los ayuntamientos, con los siguientes objetivos:

a) La creación de un entramado viario jerarquizado que vertebre este territorio.

b) La implantación de un sistema de tren tranvía que permita conectar la estación de Oviedo con los equipamientos más relevantes (Campus Universitario de El Milán, el nuevo HUCA y los centros comerciales de Siero y Llanera), las áreas industriales existentes (Asipo, Silvota...) y los núcleos urbanos más importantes del ámbito (Lugones, Pola de Siero, Lugo y Posada de Llanera), posibilitando la creación de nuevas estaciones en las que apoyar los nuevos crecimientos residenciales, donde la vivienda protegida tenga un papel relevante.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Territorial Especial que establezca la ordenación territorial y urbanística del Bajo Nalón, atendiendo a los siguientes objetivos:

a) La búsqueda de ofertas de disfrute y ocio vinculadas al ferrocarril, a la navegabilidad del Nalón y a los demás modos de transporte, incluidos los peatonales.

b) La mejora de la vinculación de los núcleos urbanos al cauce del Nalón para aumentar el disfrute de sus habitantes y que puedan servir de dinamizador de este territorio a escala metropolitana, especialmente en los núcleos de Grado, Pravia y los que conforman la desembocadura del Nalón, San Esteban de Pravia y San Juan de la Arena.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a revisar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias, con los siguientes objetivos:

1.º Dar un nuevo impulso a la gestión pública en materia de conservación y uso sostenible de los espacios naturales protegidos que incorpore el nuevo conocimiento científico en materia de espacios, hábitats y especies acumulado a lo largo de estos años.

2.º Reestructurar el estado actual de la red, redefiniéndola, incorporando a la misma la aportación asturiana a la Red Ecológica Europea Natura 2000 y dotándola de coherencia interna y de gestión.

3.º Dar mayor primacía a la protección del paisaje, proponiendo el diseño de una nueva red, definiendo corredores ecológicos, alcanzando la revisión de los catálogos de especies amenazadas y de interés especial, abordando la problemática de las especies invasoras y apostando por la aplicación de criterios ambientales en las políticas sectoriales.

4. La Junta General del Principado reconoce el impulso del Gobierno del Principado de Asturias en el desarrollo de políticas de integración social para inmigrantes y le insta a que siga colaborando con el Gobierno de la nación en tres sentidos:

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.02 APROBACIÓN

De los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias y del Grupo Parlamentario Popular subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2005-2006 (06/0175/0004/10517)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2006, aprobó las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

(N.R.: La Resolución de la Junta General 88/6, de 27 de septiembre de 2006, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13 Resoluciones.)



2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 88/6, de 27 de septiembre de 2006, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007 (06/0175/0004/10517)

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2006, debatió las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2006-2007, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

1.º El desarrollo y consolidación del Plan de Acción de Acogida a Inmigrantes en nuestro territorio.

2.º La acogida humanitaria a inmigrantes, la gestión pública y transparente de los traslados a las comunidades autónomas de las personas inmigrantes de los centros de Canarias.

3.º La acogida y, en su caso, tutela de menores inmigrantes no acompañados.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Dar un nuevo impulso al Plan para la Normalización Social del Asturiano con el objetivo de garantizar su cumplimiento en el marco temporal del año 2007.

2.º Promover el uso de la lengua asturiana y del gallego-asturiano en el Ente Público de Comunicación como instrumento de normalización social.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar el esfuerzo en la búsqueda de soluciones para la empresa Autotex Airbag.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar en el actual periodo de sesiones el Plan de Agricultura Ecológica del Principado de Asturias.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2007 se amplíen a los concejos de menos de 5.000 habitantes las ayudas contempladas en el Fondo Especial de Cooperación, que hasta ahora se dirigía a concejos de menos de 2.500 habitantes.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.

2.13.03 ASIGNACIÓN DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

Determinación de la Comisión para el control del cumplimiento de la Resolución de la Junta General 89/6, de 5 de octubre de 2006, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata la Comisión de Comunicación Institucional a la que se refiere la Ley 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales (06/0180/0048/10658)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 10 de octubre de 2006, vista la Resolución de la Junta General 89/6, de 5 de octubre de 2006, adoptada por el Pleno, por la que se insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de forma inmediata la Comisión de Comunicación Institucional a la que se refiere la Ley 6/2006, de 20 de junio, de Comunicación y Publicidad Institucionales, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1, d) y e), 69, 209.1 y 223 del Reglamento del Parlamento y en el Acuerdo de la Mesa de 7 de julio de 2003, adaptado a lo previsto en el artículo 69.3 del Reglamento de la Cámara, acordó encomendar a la Comisión de Cultura, Comunicación

Social y Turismo el control del cumplimiento de la mencionada resolución.

Palacio de la Junta General, 10 de octubre de 2006. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de enseñanza no universitaria, con especial referencia a la etapa 0-3 años (06/0181/0227/10633)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Emilio Rodríguez Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diseño y la gestión de la etapa educativa 0-3 años que se ha realizado y se lleva a cabo en nuestra Comunidad Autónoma produce agravios entre las familias asturianas por razón de territorio y carga en las entidades locales una responsabilidad de la competencia exclusiva de la Administración del Principado de Asturias, con un importante desequilibrio económico para las corporaciones afectadas.

Por todo ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre la política general del Principado de Asturias en materia de enseñanza no universitaria, con especial referencia a la etapa 0-3 años.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2006. Emilio Rodríguez Menéndez.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno en materia de enseñanza no universitaria, con especial referencia a la implantación del aprendizaje y dominio de una segunda lengua, el inglés (06/0181/0228/10634)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Emilio Rodríguez Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un modelo educativo que se precie tiene que basarse en los principios de libertad, equidad y calidad. Esta última conlleva la asunción de unos patrones que universalmente, en especial en las sociedades occidentales, han permitido a los alumnos de la enseñanza concluir su formación no universitaria con unas capacidades que les permiten enfrentarse al futuro, universitario y laboral, en mejores condiciones. Asturias necesita mejorar la enseñanza no universitaria que se presta en nuestra Comunidad Autónoma y, en este sentido, apuesta por incrementar sensiblemente la extensión del aprendizaje y dominio del inglés.

Por ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre la política general del Principado de Asturias en materia de enseñanza no universitaria, con especial referencia a la implantación del aprendizaje y dominio de una segunda lengua, el inglés, en los centros del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2006.
Emilio Rodríguez Menéndez.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción subsiguiente a la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Galcerán Quirós al Consejero de Salud y Servicios Sanitarios sobre el Mapa sanitario del Principado de Asturias, con especial referencia al concejo de Piloña (06/0183/0099/10666)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos Galcerán Quirós al Consejero de Salud y Servicios Sanitarios sobre el Mapa sanitario del Principado de Asturias, con especial referencia al concejo de Piloña.

MOCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a modificar, ampliando los servicios, la organización del actual Mapa sanitario del Principado de Asturias en el Área VI y, en ese sentido, a poner

en funcionamiento un consultorio periférico en la localidad pilofesa de Sebares, perteneciente a la citada Área VI, ya que la misma cumple los criterios e indicadores que el actual decreto regulador del Mapa sanitario del Principado de Asturias contempla para proceder en tal sentido: el sociodemográfico, el de disponibilidad de recursos sanitarios y el de accesibilidad.

Palacio de la Junta General, 6 de octubre de 2006.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Moción subsiguiente a la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación, con especial referencia a la de las empresas públicas del Principado y las sociedades en las que el Principado participa de forma mayoritaria (06/0183/0100/10669)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Alejandra Cuétara Palacio al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contratación, con especial referencia a la de las empresas públicas del Principado y las sociedades en las que el Principado participa de forma mayoritaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 en su artículo 136.1 establece que el Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión del Estado, así como del sector público.

En los informes anuales del Tribunal de Cuentas correspondientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para los ejercicios 2001 y 2002, reconoce, al referirse al proceso de selección de contratistas por concurso, que "... con carácter general, en los PCAP de los concursos examinados no se estableció la forma o método de valoración de los criterios de adjudicación ni de asignación de las puntuaciones de los correspondientes baremos, con excepción de los relativos a los precios de las ofertas. Dicha forma se precisó en los informes de valoración de ofertas, con posterioridad a la apertura de los sobres y, por tanto, al conocimiento de la documentación de los licitadores, lo que resulta contrario a los principios de transparencia, publicidad y objetividad que han de regir la contratación pública". La discrecionalidad no puede ser en ningún caso el argumento válido para justificar el no respecto a los principios básicos en materia de contratación pública. Es el propio tribunal de Cuentas quien con rotundidad niega en este sentido las alegaciones presentadas

por el Gobierno asturiano. Contra lo alegado por el Ejecutivo, recuerda el órgano fiscalizador que el criterio del Tribunal de Cuentas coincide con el expresado en Sentencia de 24 de junio de 2003 (RJ 2003/5731). Por otra parte, varias sentencias del Alto Tribunal han limitado, e incluso negado, la discrecionalidad del concurso (entre otras, sentencias de 9 de julio de 1999, de 19 de julio de 2000 y de 24 de junio de 2004 —RJ 1999/6882, 2000/7428 y 2004/4986—).

MOCIÓN

La Junta General del Principado considera necesario que se lleve a cabo una investigación parlamentaria que analice uno a uno los expedientes de contratación a los que el Tribunal de Cuentas se refiere correspondientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de los ejercicios 2001 y 2002, en los que ha detectado —con enorme gravedad— que no se han respetado los principios de transparencia, publicidad y objetividad, con aplicación del procedimiento de creación de una Comisión de investigación previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Junta General, 9 de octubre de 2006.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si se han satisfecho las ayudas correspondientes a la adquisición de libros de texto y, en caso de que no lo hayan sido, por qué (06/0186/0132/10635)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Emilio Rodríguez Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

Al día de hoy, ¿se han satisfecho las ayudas correspondientes a la adquisición de libros de texto aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a los beneficiarios de las mismas y, en caso de que no lo hayan sido, cuáles son las razones que han impedido cumplir esa obligación?

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2006.
Emilio Rodríguez Menéndez.

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Emilio Rodríguez Menéndez al Consejo de Gobierno sobre si se ha producido la segunda convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto y, en caso de que no, por qué (06/0186/0133/10636)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 10 de octubre de 2006.)

Emilio Rodríguez Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

A día de hoy, ¿se ha producido la segunda convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto anunciada por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y, en caso de que no se haya procedido a publicar dicha convocatoria, cuáles son las razones que han impedido cumplir esa promesa?

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2006.
Emilio Rodríguez Menéndez.



BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107587

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 € (IVA incluido). Depósito Legal: O-1.521-82